



Maryland Developmental Disabilities Council

PATROCINIOS DE EVENTOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN (EDUCATION & TRAINING EVENT SPONSORSHIP, ETES)

Al patrocinar eventos educativos y de capacitación, el Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Maryland (el Consejo) pretende: 1) empoderar a los habitantes con discapacidades del desarrollo de Maryland y a sus familiares para que influyan en los asuntos que afectan sus vidas y las vidas de otros mediante la ampliación de conocimientos, habilidades y capacidades; y 2) ampliar los conocimientos, habilidades y capacidades de los profesionales y otros en Maryland para que apoyen e incluyan en la vida comunitaria a las personas con discapacidades del desarrollo.

¿Quién es elegible para solicitar el patrocinio?

Las organizaciones que planeen organizar una conferencia, taller u otro evento educativo o de capacitación en Maryland.

Eventos elegibles:

Conferencias, talleres u otro tipo de capacitaciones celebrados en Maryland y que tengan objetivos informativos, educativos, de desarrollo de habilidades o de defensa y que estén relacionados con el apoyo y la inclusión de las personas con discapacidades del desarrollo. Los asistentes pueden ser personas con discapacidades del desarrollo y sus familiares, defensores o profesionales.

El evento educativo o de capacitación **debe** ser coherente con la misión del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de promover la inclusión de las personas con discapacidades del desarrollo en todos los aspectos de la vida comunitaria.

No hay requisitos en cuanto a la duración del evento.

Se dará preferencia a los eventos que no hayan sido patrocinados por el Consejo con anterioridad.

Monto del patrocinio

El monto no excederá los \$2,500.

Uso de los fondos

Los fondos pueden ser usados como patrocinio general del evento o para ayudar con los costos específicos asociados directamente con la organización del evento educativo o de capacitación. Los ejemplos incluyen, entre otros: espacio físico de las reuniones, honorarios de los

conferenciantes, materiales para el evento, traducción de los materiales a otros idiomas, interpretación de lenguaje de señas y servicios de interpretación de idiomas.

Uso PROHIBIDO de los fondos

Fondos del Conejo no se utilizarán para comidas, a menos que sería necesarias para el éxito del evento.

Cuándo hacer la solicitud

Las solicitudes de patrocinio pueden ser presentadas en cualquier momento, pero con suficiente antelación a la fecha de inicio del evento. Para garantizar que cuenta con el tiempo suficiente, contacte a Faye Bell-Boulware para obtener información actual sobre las reuniones del comité de revisión y los plazos correspondientes. Puede contactar a Faye a través de su correo electrónico: FayeB@md-council.org o con una llamada al 410-767- 6249 o 1-800- 305-6441, ext. 1.

Cómo hacer la solicitud

Complete la *Solicitud de Patrocinio* del Consejo y envíela por correo electrónico a: info@md-council.org

Si no le es posible enviar una copia electrónica, llame a Faye a los números señalados anteriormente para hacer otros arreglos.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: Todos los solicitantes serán notificados por correo electrónico cuando el Consejo reciba la versión electrónica de sus propuestas. Si dentro de cinco (5) días hábiles no recibe la confirmación de la recepción de su correo electrónico, es su responsabilidad contactar a Faye Bell-Boulware a los números telefónicos señalados anteriormente para asegurarse de que su propuesta fue recibida.

Lo que debe saber si su solicitud resulta financiada

A las organizaciones que reciban un patrocinio para eventos se les requerirá lo siguiente:

- Reconocer el patrocinio del Consejo en todos los anuncios y materiales relacionados.
- Hacer que los asistentes completen una encuesta breve para evaluar el efecto del evento, tales como la satisfacción con respecto al mismo, la información o habilidades obtenidas y lo que harán con esa información o habilidades.
- Entregar al Consejo dentro de los 30 días posteriores al evento: una agenda o programa del evento y un informe que resuma los resultados de la encuesta y el número de asistentes.

Tenga en cuenta lo siguiente: Generalmente toma hasta seis semanas luego de la aprobación de los fondos para que reciba el cheque.